Alcaldía de Itagüí	**INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO**	**Código: FO-AD-31**
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

INFORME N°: 03	**SUPERVISION**	X	**DE SEGUIMIENTO**		X
			PARA PAGO		X
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
	Fecha Elaboración de Informe	12-2025			
Periodo de seguimiento	Desde:	11-10-2025	Hasta:		31-12-2025
Periodo para pago	Desde:	11-10-2025	Hasta:		31-12-2025

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	DAP-CD-078-2025		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	28	02	2025
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* X **NO**			
OBJETO: PRESTACION DE SERVICOS PARA EL MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LAS HERRAMIENTAS INFORMATICAS DE INTEGRACION Y CONSULTA DE LA LICENCIA MAPGIS, DE LA PLATAFORMA SIGMI QUE FACILITAN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE ITAGUI					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	H Y G CONSULTORES S.A.S.			
	CC. o NIT	900.077.810-5			
	Representante Legal (RL)	ÓSCAR ALBERTO GÓMEZ COLORADO			
	C.C del RL	98.520.702			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$ 93.343.600	65,57 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:	El municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante tres pagos así: el primer pago correspondiente al 30% del valor del contrato, al momento de tener ejecutado un 30%; un segundo pago correspondiente al 30% del valor del contrato, una vez se haya ejecutado el 60%, y un último pago por el 40% restante, una vez se haya ejecutado y recibido el 100% de la ejecución del contrato, previa presentación del			

		informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañado del informe de supervisión, elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El municipio de Itagüí deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
	NO APLICA	*NO APLICA*	*NO APLICA*	
	FORMA DE PAGO:	*NO APLICA*		
	VALOR TOTAL	*NO APLICA*	*NO APLICA*	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		NO APLICA	*NO APLICA*	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	NO APLICA	*NO APLICA*	*NO APLICA*	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	142		
	FECHA:	15	01	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	1373		
	FECHA:	28	02	2025
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**	

NO APLICA	*NO APLICA*	*NO APLICA*				*NO APLICA*			
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X	NO		NO APLICA			
SUPERVISOR	NOMBRE:	Edgar Horacio Sánchez Hernández							
	CARGO:	Profesional Universitario							
	CORREO ELECTRÓNICO:	Edgar.sanchez@itagui.gov.co							
INTERVENTOR	NOMBRE	*NO APLICA*							
	NUMERO CONTRATO:	*NO APLICA*							
	CORREO ELECTRÓNICO:	*NO APLICA*							

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
01	*FA 235*	*$ 28.003.080*	*250023663*	*14/08/2025*	*Abono*	*07.2.3.2.02.02.008.12-01*	*$ 28.003.080*	*$ 0,00*
02	*FA 272*	*$ 28.003.080*	*250041688*	*29/12/2025*	*Abono*	*07.2.3.2.02.02.008.12-01*	*$ 28.003.080*	*$ 0,00*
TOTALES		*$ 56.006.160*					*$ 56.006.160*	

OBSERVACIONES: NO APLICA

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato.	$ 93.343.600
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe.	$ 0,00
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe.	$ 0,00
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones).*	$ 93.343.600
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta).*	$ 56.006.160
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta.	$ 56.006.160
G	Valor autorizado de esta acta.	$ 37.337.440
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta).*	$ 93.343.600
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta).*	$ 0

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Electrónica	1373	07.2.3.2.02.02.008.12-01	$ 37.337.440
VALOR TOTAL FACTURA			$ 37.337.440

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de tercer pago la suma de: $ 37.337.440 (TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUANTROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L).

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTVIDADES		
Realizar mantenimiento de la licencia de MapGIS 9 el cual incluye mejoras en el funcionamiento actual de la plataforma y/o mejoras en temas de seguridad que no implique cambios en el diseño actual del Geoportal SIGMI.	100,00 %	La actividad se ha venido ejecutando de acuerdo con el cronograma de actividades.
Brindar soporte y mantenimiento a la plataforma SIGMI a través de la mesa de ayuda en el horario hábil de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm, en el cual se incluye: mantenimiento preventivo y correctivo a la plataforma SIGMI, monitoreo diario del sistema y componentes principales de la infraestructura usada por el sistema, mantenimiento correctivo ante fallas o caídas de sistema, corrección de problemas de conexión y respuesta de la Geodatabase que soporta el aplicativo SIGMI el escalamiento de incidentes que son ajenos al soporte prestado y que	100,00 %	La actividad se ha venido ejecutando de acuerdo con el cronograma de actividades.

<table>
<tr><td>impactan el funcionamiento de la aplicación, atención de incidentes reportados a través de la plataforma OsTicket del proveedor, así como, soporte básico a usuarios a través del correo electrónico 'mesa.ayuda@hyg.com.co".</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="11">Ejecutar actividades para la implementación de actualizaciones, mejoras y/o evoluciones, producto del uso del Geoportal SIGMI y sus módulos, a través del consumo de bolsa de horas, asegurando el correcto funcionamiento, la calidad del: producto, usabilidad de sus funcionalidades y nuevas características que se nuevos requieran para ampliar los servicios del sistema. A su vez actualizar o publicar servicios de mapas, elaborar actualización de cartografía o procesos de estructuración de información cartográfica a través del consumo de horas. Las actividades para ejecutar serán previamente concertadas con el Departamento Administrativo de Planeación, cuyo alcance contemplará los ajustes requeridos, adicionalmente, evaluar la posibilidad de manejar información de uso privativo a través de un proceso de autenticación unificado de ser requerido.</td><td colspan="3">AVANCE INFORME ACTUAL</td><td colspan="3">AVANCE ACUMULADO</td></tr>
<tr><td>Descripción</td><td>No Hrs</td><td>%</td><td>No Informe</td><td>No Hrs</td><td>%</td></tr>
<tr><td>HU5. Actualización Información Catastral Predios y Construcciones urbanas y rurales</td><td>0,5</td><td>0,41</td><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">98</td><td rowspan="2">32,66</td></tr>
<tr><td>HU6. Configuración servicio de Mapas</td><td>71,0</td><td>58,68</td></tr>
<tr><td>HU8. Zoom detallado para generación de Reporte Normativa POT.</td><td>8,0</td><td>6,61</td><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">81</td><td rowspan="2">27,00</td></tr>
<tr><td>Publicación Ortofoto 2024.</td><td>20,0</td><td>16,53</td></tr>
<tr><td>Revisión técnica del entorno de ArcGIS Server</td><td>13,5</td><td>11,16</td><td rowspan="2">3</td><td rowspan="2">121</td><td rowspan="2">40,33</td></tr>
<tr><td>Optimización servicios de mapas</td><td>8,0</td><td>6,61</td></tr>
<tr><td>TOTAL INFORME No 2</td><td>121</td><td>40,33</td><td>TOTAL ACUMULADO</td><td>300</td><td>100,0</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td colspan="4">RESULTADOS</td></tr>
<tr><td>Presentar un informe mensual en medio digital, que contenga la descripción de cada una de las actividades realizadas incluyendo las evidencias que acrediten lo anterior, esto es: mantenimiento de la</td><td colspan="2">100 %.</td><td>Los resultados se han venido presentando de acuerdo con el cronograma previsto, es decir, un informe</td></tr>
</table>

licencia MapGIS, soporte de las actualizaciones realizadas o mejoras en el geoportal SIGMI o sus módulos asociados al POT vigente y mantenimientos preventivos y correctivos realizados, servicios de mapas y bases de datos con la información espacial actualizada.		mensual en medio digital, es decir los informes de los meses correspondientes a marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, quedando pendiente el informe de diciembre que se recibirá en los primeros días de enero.

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

NO APLICA

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO ☐ SI.

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato/convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

Es de observar que se presenta un cambio en la supervisión del contrato, toda vez que la supervisora inicial del contrato, María del Pilar Jaramillo Mesa, paso del Departamento Administrativo de Planeación a la Secretaría de Infraestructura, el nuevo supervisor, Edgar Horacio Sánchez Hernández, asumió las labores de la supervisión, a partir del día 29 de abril de 2025.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36

cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.



ÓSCAR ALBERTO GÓMEZ COLORADO
R.L. H Y G CONSULTORES S.A.S.



EDGAR HORACIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Supervisor
PU Departamento Administrativo de Planeación

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

Alcaldía de Itagüí

ORDEN DE PAGO N° 03

Código: FO-AD-32
Versión: 07
Fecha de Actualización: 14/06/2022

MUNICIPIO DE ITAGUI 890.980.093-8

Espacio para retenciones (CONTABILIDAD)	INFORMACIÓN DEL PAGO
Retención en la Fuente:	CONTRATO No: DAP-CD-078-2025
RetelVA	FACTURAS No: Factura Electrónica
	CTA BANCARIA A CONSIGNAR No: 037269998904

FECHA DE ELABORACIÓN:						**A FAVOR DE:**	H Y G CONSULTORES S.A.S.		AHORRO :	CORRIENTE : X
DIA	22	**MES**	12	**AÑO**	2025	**NIT:**	900.077.810-5		BANCO: Davivienda	
CONCEPTO: Pago N° 03						**SUBTOTAL**	$ 31.376.000,00		RP que respalda el contrato No 1373 de 28/02/2025	
						IVA	$ 5.961.440,00		Rubro y Fuente que respaldan RP:	
						OTROS IMPUESTOS			07.2.3.2.02.02.008.12-01 por $ 37.337.440 Codigo CPC 83141 por $ 37.337.440	
						AMORTIZACIÓN	$ -			
						TOTAL	$ 37.337.440,00			

EN LETRAS: TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L

Supervisor	**Ordenadores del gasto:**	**RECIBIDO Y RADICADO:**
Edgar Horacio Sánchez Hernández **PU Subdirección de Ordenamiento Territorial**	*Óscar Darío Muñoz Vásquez* **Secretario de Despacho** **Secretaría Jurídica**	
OBSERVACIONES:	*Firma* **(Nombre y cargo)** **RECIBE LA CUENTA EN TESORERÍA**	

- EN CASO DE ALGUNA OMISIÓN O ERROR EN ALGUN CONCEPTO, ESTA ORDEN SE DEBE CORREGIR -

HYG CONSULTORES SAS
Nit:900077810-5
Dir:CALLE 27 81 36
Tel:6046046900
E.mail: contabilidad@hyg.com.co
Actividad económina 6201

Factura electrónica de venta
No. FA318

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE ITAGUI **NIT No. :** 890980093-8 **DIRECCION :** CR 51 51 55 **E-MAIL :** facturacionelectronica@itagui.gov.co **TELEFONO :** 6043737676 **CIUDAD :** MEDELLÍN **PAIS :** Colombia	**31/12/2025**	**$ 37.337.440,00**
	VENDEDOR	
	-	
	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
	30/01/2026	

#	CODIGO	DESCRIPCION	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	41553006	Tercer pago correspondiente al 40% del valor del contrato, al momento de tener ejecutado un 100% del alcance. Contrato DAP-CD-078-2025.	IVA 19%	$ 31.376.000,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 31.376.000,00
IVA liquidado	$ 31.376.000,00	19%	$ 5.961.440,00
VALOR TOTAL :			$ 37.337.440,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 30/01/2026	$ 37.337.440,00

VALOR (en letras) : TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESO

OBSERVACIONES

TERCER COBRO CONTRATO DAP-CD-078-2025

Supervisor: Edgar Horacio Sanchez

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (autorretención 1.1%)
Factura a crédito, plazo hasta 30/01/2026.

Esta factura se asimilará en sus efectos a letra de cambio, según el artículo 774 y 779 del código comercio. Causará interés de mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de su expedición. Art de la ley 446 de 1998

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
NkCk8TPrXSEYlzu9H8x8b6sCLOpAJnqcOMVK8bZmRQmQmYqG0vaRxF/7CmEVyEvt0OeQaGq6RTvZB4Qz01+0dnZ6rvxVmHv+MSTLFySz/gOOeL8/zHpS
mUpIgHVOzrE+byM5y6qWziAKC5ugPQXnQ24ULG49XBA6+QjIVK8xzu9LCbsivfVVaBywUSKxTWKNpLpZGeMvcHVtWP96fe2fNrNHlGhmuwgHEtqkkiYUw3
YWUupwsJVd5T/bAPq/O7KMNuCpIexuHMXKe/vhBakufIg8SLGhxEYDZRXIXV1tcvk8+t+jgPRydRzBspBW7FePk2IqF19Vle1wRaok/FRiyw==

CUFE: 9b5aa83225d408df5fd10cfa790a778414b9707a9ba5da0fe77c7d83725aaeac3e3f162b661171bdce6c58abae7fb9bd
Fecha emisión: 2025-12-31 08:16:11 **Fecha validación DIAN:** 2025-12-31 08:16:20-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764101730393. Prefijo: FA. Rango: 286 al 1000. Vigencia: 19/11/2025 hasta 19/11/2026.

Medellín, 03 de diciembre de 2025

Certificación del cumplimiento de las obligaciones y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales

Yo, **Diana Patricia Galvis**, identificada con cedula de ciudadanía N°**43.535.645**, y con Tarjeta Profesional No.**83091-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **HYG Consultores SAS** identificada con Nit **900.077.810-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, certifico que la empresa se encuentra afiliada al sistema de Pensiones y Salud y está a paz y salvo desde los últimos 6 meses hasta la fecha, con sus obligaciones de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes parafiscales de sus empleados, cumpliendo con lo estipulado por las leyes 100 de 1993, 797 de 2003, el Decreto 4982 de 2007 y el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín el 03 de diciembre de 2025



FIRMA _____
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: Diana Patricia Galvis
Revisora Fiscal
TP 83091-T
HYG CONSULTORES S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
43535645
NUMERO

GALVIS
APELLIDOS

DIANA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1969

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

11-JUN-1987 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0000000-70088351-F-0043535645-20010531 03760 01150B 01 063387122

FIRMA DEL TITULAR

2630

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

83091-T



DIANA PATRICIA
GALVIS
C.C. 43535646
RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 21/12/2001
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

[redacted]

MIRIAM DIAZ MUNOZ 92312

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 9 E 5 8 F 2 F 2 C B F B 7 E 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA PATRICIA GALVIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43535645 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 83091-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *